

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4332 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2023 de corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2023 por el que se crea el Instituto de Investigaciones Agroalimentarias y de Economía del agua (INAGEA) como instituto propio de la Universidad de las Illes Balears*

En el BOIB n.º 23, de 21 de febrero de 2023, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2023, por el que se crea el Instituto de Investigaciones Agroalimentarias y de Economía del agua (INAGEA) como instituto propio de la Universidad de las Illes Balears.

Se ha puesto de manifiesto que en el título del Acuerdo y en los antecedentes se hace referencia, de manera incorrecta, al nombre del Instituto como Instituto de Investigaciones Agroalimentarias y de Economía del Agua (INAGEA) cuando la designación correcta es Instituto de Investigaciones Agroambientales y de Economía del Agua (INAGEA).

Por ello, es necesario corregir el Acuerdo del Consejo de Gobierno publicado de forma que conste la denominación correcta.

Por otro lado, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, en la sesión del día 5 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Corregir el error del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero por el que se crea el Instituto de Investigaciones Agroalimentarias y de Economía del Agua (INAGEA) como instituto propio de la Universidad de las Illes Balears, en los siguientes términos:

a) Título

Donde dice

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero por el que se crea el Instituto de Investigaciones Agroalimentarias y de Economía del Agua (INAGEA) como instituto propio de la Universidad de las Illes Balears.

Debe decir

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero por el que se crea el Instituto de Investigaciones Agroambientales y de Economía del Agua (INAGEA) como instituto propio de la Universidad de las Illes Balears.

b) Párrafo sexto de los antecedentes

Donde dice

El Instituto de Investigaciones Agroalimentarias y de Economía del Agua (INAGEA) es un instituto de investigación ubicado en las Illes Balears, centrado en aspectos agroambientales y de economía del agua, que se creó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2011 (BOIB n.º 89, de 16 de junio) como un instituto mixto de investigación en la Universidad de las Illes Balears.

Debe decir

El Instituto de Investigaciones Agroambientales y de Economía del Agua (INAGEA) es un instituto de investigación ubicado en las Illes Balears, centrado en aspectos agroambientales y de economía del agua, que se creó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2011 (BOIB n.º 89, de 16 de junio) como un instituto mixto de investigación en la Universidad de las Illes Balears.

Segundo. Establecer que esta corrección tiene efectos desde la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2023.





Tercero. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Cuarto. Notificar este Acuerdo a la Universidad de las Illes Balears.

Quinto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de mayo de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

